

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2026-218

Don Ramón Hernández Lucena, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Que la Alcaldía, con fecha 27 de enero de 2026, dictó Resolución nº 2026/00000194, recogida en el expediente 5135/2025, referente a la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente del órgano de contratación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistos los recientes movimientos de ceses y nuevas tomas de posesión del personal de este Ayuntamiento que tenía y ha de tener incidencia directa en la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Órgano de Contratación Alcaldía y de Pleno, se hace necesario acometer una modificación de dicha composición, para poder continuar con los expedientes de contratación de este Ayuntamiento.

Visto que se hace necesario incluir entre los Miembros de la Mesa de Contratación a Personal funcionario interino por no existir para ello el número necesario de funcionarios de carrera suficientemente cualificados.

En base a mis competencias atribuidas por el artículo 21,1 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen común

HE RESUELTO

PRIMERO. Modificar la Mesa Permanente de Contratación de asistencia al Órgano de Contratación Alcaldía y Pleno quedando compuesta por:

Presidenta: Doña Sara Montero Romero, Tesorera Interina del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Suplente: Don Ramón Hernández Lucena, Primer, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Vocal Secretaría: Doña Irene Moreno Nieto, Secretaria del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Vocal de Intervención: Don Juan Yebra López, Interventor del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Vocal: Doña José Manuel Aguilar Corredera, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.



Secretaria de la Mesa: Doña María José Jiménez Carmona, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

SEGUNDO. Comunicar la composición a los miembros de la Mesa de Contratación.

TERCERO. Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almodóvar del Río y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Almodóvar del Río, 27 de enero de 2026.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

